

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

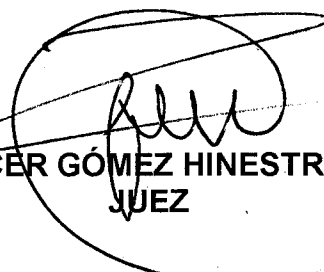
Villavicencio, 5 de abril de 2019

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILMAN FERNEY REYES LARROTA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00345-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a que la prueba documental decretada en la audiencia inicial celebrada el 5 de febrero de 2019 (folio 89 al 92), ya fue recaudada en su totalidad, el Despacho dispone:

Póngase en conocimiento de las partes la prueba documental remitida por el OFICIAL SECCIÓN NÓMINA de la Dirección de Personal del Ejército Nacional visible a folios 111 al 114 a fin de que, en el término de diez (10) días, se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 5 de abril de 2019 se
notificó por ESTADO No. 11 Del 8 de abril de 2019

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria

C.G.